

RESOLUCION No. 047/07-2002

La Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No. 043/07-2002 de fecha 8 de julio del 2002, la Junta Administradora del FOSEDE integró el Consejo de Administración del Banco SOGERIN, S.A., y que se hace procedente dictar medidas de ejecución inmediata para que el manejo administrativo de los negocios del Banco no sufran menoscabo, ni interrupciones de ninguna clase.

CONSIDERANDO: Que el Código de Comercio en el Artículo 209 autoriza al Consejo de Administración de las Sociedades Anónimas para que puedan delegar en un Consejero o en las Comisiones que designe, sus facultades de administración y representación; y que además, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad con lo dispuesto por el literal e) de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, ha autorizado para que temporalmente el Presidente del Consejo de Administración de Banco Sogerin, S.A., pueda asumir también las funciones de la gerencia.

POR TANTO: Con fundamento en el Artículo 45 reformado numeral 5) de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero y la Resolución No. 518/01-07-2002 de la Comisión Nacional de Bancos:

R E S U E L V E:

- a) Recomendar al Consejo de Administración de Banco SOGERIN, S.A. que, en tanto se hace el nombramiento del Gerente del Banco, delegue en su Presidente, Licenciado Arturo Alemán Bermúdez, las facultades de administración y representación para que sin restricciones legales, maneje gerencialmente y a tiempo completo, los negocios de Banco Sogerin, S.A.
- b) Recomendar también al Consejo de Administración para que asigne al Licenciado Alemán Bermúdez, una dotación mensual de L. 90,000.00 (Noventa Mil Lempiras Exactos), que devengará durante el tiempo que tenga a su cargo las funciones gerenciales; período durante el cual él no devengará las dietas por la asistencia a sesiones del Consejo de Administración.
- c) Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que comuniqué la presente Resolución al Consejo de Administración del Banco SOGERIN, S.A., para los fines consiguientes.
- d) Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de julio del 2002.